

MENSAJE DEL DECANO

Dos lógicas enfrentadas

Una encuesta reciente muestra que un sector de jóvenes uruguayos de ciertos barrios de la capital tienen como modelos de referencia a los narcotraficantes y a ellos se quieren parecer cuando sean mayores. Ven que entre la posibilidad de tener poder y ganar dinero fácilmente, o la de tener una vida honesta pero sin riquezas materiales, hay que optar por lo primero. Y no lo hacen con dudas o resignaciones; lo hacen con convicción. Hay una lógica del delincuente que le indica que el delito es una buena forma de ganarse la vida; es económicamente rentable porque a) se gana más dinero que trabajando o estudiando largas carreras b) las posibilidades de ser aprehendido y encarcelado son reducidas c) en caso de ser capturado, el delincuente puede tener un botín acumulado que algún amigo o familiar se lo cuidará mientras esté encerrado y d) durante el eventual período de reclusión se pueden aprender nuevas modalidades de delito incluso más eficientes y lucrativas que las llevadas a cabo hasta el momento. Esta lógica ha impregnado el pensar y sentir no ya de los delincuentes de barrios pobres y marginales, sino incluso y cada vez más, (de acuerdo con fidedigna información que me fue brindada recientemente) de los provenientes de clases medias con mejores ingresos. ¿Puede sorprendernos y llenarnos de asombro? Pienso que no. Es una lógica consecuencia de una degradación social y educativa que ha sido alimentada durante años:

Por décadas los sucesivos gobiernos han pasiva o activamente estimulado que fuera más beneficioso – tanto desde el punto de vista de los ingresos como desde el enfoque de la estabilidad y seguridad laboral - ser chofer, ascensorista, fotocopador de documentos o mozo de algún ente estatal antes que ser maestro, enfermero o policía. En consecuencia, la lógica de estos jóvenes resulta entendible. Muchos padres y educadores hemos sido los primeros cómplices de un proceso en el que se idolatra y reverencia mucho más el éxito y la fama de las estrellas de turno antes que el esfuerzo, el sacrificio y la disciplina de los que sin ruido ni fotografías, sin



Revista de DERECHO

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

Director

Santiago Pérez del Castillo

Director Fundador

Carlos E. Delpiazzo

Sub. Director y Redactor Responsable

Miguel Casanova
Lord Ponsonby 2506

Consejo Editorial

Carlos de Cores
Alberto Faget Prati
Jorge Fernandez Reyes
Mercedes Jiménez de Aréchaga
Pedro Montano Gómez
Santiago Pérez del Castillo
Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Beatriz Bugallo
Miguel Casanova
Juan Manuel Gutiérrez

Secretaría Técnica

Natalia Veloso

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho
Universidad de Montevideo
Lord Ponsonby 2506
11600 Montevideo – Uruguay

Impresión

Tradinco S.A.
Minas 1367
Telefax: 2409 4463 – 2409 5589
Montevideo – Uruguay
E-mail: tradinco@adinet.com.uy
Depósito Legal 360.809 / 12
Edición amparada en el decreto
218/996 (Comisión del Papel)
ISSN: 1510-5172
ISSN (en línea): 2307-1610

Las expresiones y opiniones vertidas
por los autores de cada obra
publicada en esta Revista, son de su
exclusiva responsabilidad
Año XV (2016), N° 30

cámaras ni micrófonos, hacen todos los días lo que honesta y decentemente deben hacer. Si a estos datos le agregamos que el nuevo buen humor de muchos uruguayos debe apoyarse en la grosería, la vulgaridad y las palabras chocantes antes que en la sutileza, el poder de insinuación o la sugestión inteligente. Si la cultura del entretenimiento y la diversión sólo puede limitarse a importar y copiar la ordinariéz, truculencia, obscenidad y agresividad ajena, entonces, ¿puede extrañar que pase lo que está pasando? ¿Puede llamar la atención que algunos de los nuevos modelos de conducta sean los que sirven de referencia a los jóvenes encuestados?

Pero hay más, bastante más. Nos hemos acostumbrado a confundir los términos enseñanza y educación; acostumbrado a que cualquier fin justifica cualquier tipo de medios; acostumbrado a aceptar como normal que cada uno tenga que defenderse aplicando la ley de la selva en sociedades supuestamente humanas y civilizadas. Y además nos hemos acostumbrado a la mugre, la suciedad, la insalubridad urbana, y a la reiterada e impune violación de normas de todo tipo.

Cuando la anomia y falta de respeto (a todo y todos) pasa a ser la normalidad en nuestro diario vivir. Cuando pasa a ser normal rezongar o castigar al portador de malas noticias en vez de procurar encontrar soluciones para que esos hechos no se produzcan, ni deban - porque deben - ser comunicados. Cuando una de las formas que se propone para evitar los delitos es que el ciudadano honrado y digno tenga que vestirse con ropas poco elegantes o vistosas que no llamen la atención, que se encierre entre rejas en su hogar para no tentar los robos y los copamientos en vez de construir o reciclar cárceles que no hacinen ni degraden y sí le den alguna posibilidad de re-educación a los presos, cumpliendo de una vez por todas con el mandato constitucional que establece en su artículo 26 ... *"en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito."*

Si vamos a continuar viendo con malos ojos al que triunfa y se destaca; cuando el fin de lucro obtenido por medios claros y honestos es siempre y sistemática mala palabra; cuando los informes y las estadísticas de PISA no hay que tenerlos en cuenta, deben ser ignorados y reemplazados por otros porque parece que no reflejan la realidad educativa del país. Cuando la receta debe ser igualar para abajo y nunca jamás empujar o jalar para arriba. Cuando la envidia, el resentimiento y la frustración es lo que alimenta a un determinado y amplio sector de la población, y todo el que mejora, sube, o se enriquece *"algo malo debe haber hecho..."* Cuando es casi obligatorio rendirle culto a la mediocridad y al facilismo, entonces nada de lo que está ocurriendo puede sorprender. Cuando la indiferencia, el relativismo moral y el zapping mental del *"no te metas y mira para otro lado..."* son los nuevos escudos para convivir en sociedad, nada entonces puede llamarnos la atención. Hay una lógica consistencia entre lo que se cree, se piensa, se divulga y se transmite y lo que se vive y se aplica. El sentido común sigue rigiendo y está presente; sólo que está siendo vivido y aplicado en un sentido opuesto al de otrora.

Por suerte - hay signos de un sentido común y de una lógica que va en una dirección contraria. Por ejemplo, los logros, triunfos y repercusiones de la selección nacional y de otras selecciones nacionales juveniles en varios deportes dan señales de que detrás de es-

tos resultados hubo un proceso y una proyección diferentes. Han surgido muchas iniciativas de apoyo social que cuentan con el entusiasta apoyo de cientos de jóvenes. Jóvenes con ideales y ganas de ayudar a otras personas más necesitadas que libremente entregan su tiempo y se entregan con alegría a diversas causas de ayuda social. Sin coacciones ni esperas de recompensa alguna, se han volcado a las calles y barrios marginales con la sola intención de ayudar y escuchar a otros. También el ejemplo de lo que está ocurriendo con el rugby - que ha comenzado a enseñarse y jugarse en varios centros de reclusión dentro y fuera de nuestro país - es más que significativo. Más allá de los títulos y trofeos obtenidos se nota y se palpa la vivencia y aplicación de valores tales como el sacrificio y la entrega, saber jugar en equipo, promover la creatividad y el talento, la búsqueda de la excelencia y el afán de superación que son compatibles con la solidaridad y la generosidad. Se observan virtudes como la generosidad, humildad y el respeto a la hora de hacer declaraciones, así como la fortaleza y prudencia a la hora de encarar los desafíos que sean. Se constatan actitudes como el buen humor, la coherencia y la confianza sin por ello desmerecer a ningún adversario. Entonces es razonable concluir que todo esto no es fruto de la casualidad; hay una lógica que está detrás de estos procesos y proyecciones en la que un sentido común y una forma de sentir diferente a la que analizábamos antes, orienta y señala otra manera de pensar el país. Un sentir común que - sin desdeñar el pasado - no se queda anclado en la historia, no se empeña en tener los ojos en la nuca, sino que se empeña en vivir y mejorar el presente. Más aún, no se conforma con lo actual y los logros de ahora, sino que piensa, trabaja y siembra para el futuro. Cómo será la cosa, que este sentido y esta manera de sentir común puede unir y contagiar a las personas por encima de cualquier otra división, sea deportiva, política, cultural o social. Puede dar esperanza, motivos de orgullo y alegría y puede hacer olvidar muchas divisiones durante un largo tiempo. ¿No será posible aplicarlo a otros ámbitos? ¿No será la hora de analizar y diagnosticar menos y de ejecutar más, aún con riesgo de cometer errores? Pues el famoso dicho de que *“no se equivoca quien nada hace”* es erróneo y falso; quien nada hace es quien más se equivoca; por ineptitud y por falta de audacia.

Hay muchos síntomas que nos indican que esa decidida voluntad de cambio y mejora puede lograrse: Aquí van algunos ejemplos:

A) La anhelada reforma del Código de Procedimiento Penal que entrará en vigencia a partir de julio 2017. No se trata de pensar que con sólo la reforma del sistema penal por medio de una ley todo va a mejorar; sería ingenuo e ilusorio seguir creyendo y confiando en que la sanción de una ley ya puede por sí solucionar todos los problemas, en una especie de *“fetichismo normativista”* al decir de Marco Fandiño¹, que no sirve para nada. Pero lo cierto es que pasar de un sistema inquisitorio - que tanto daño le ha hecho a nuestra política criminal - y entrar luego de tanto tiempo en un sistema acusatorio, es un paso importantísimo. Los hechos y la historia han mostrado que el sistema inquisitorio que se aplicó en nuestro país durante tanto tiempo probó ser muchas veces discriminatorio, anti-democrático, jaqueador de la presunción de inocencia, poco transparente y menos aún garantista del debido proceso. Por supuesto, como todo proceso, éste llevará muchos años de consultas, seguimientos, revisiones, ajustes y correcciones. Pese a ello,

1 Marco Fandiño, Coordinador de Estudios y Proyectos del Centro de Justicia de las Américas - OEA-CEJA. Conferencia brindada en el SEMINARIO “EL PROCESO PENAL ACUSATORIO EN URUGUAY” el lunes 31 de octubre de 2016 - Montevideo, Uruguay (Salón de Actos de la Torre Ejecutiva)

es el punto clave de partida para ir logrando personalizar los procesos penales; acercar a todas las partes involucradas y permitir que los jueces conozcan más y mejor a esas partes, incluyendo a las diversas víctimas de los delitos; evitará gran parte de los planteos dilatorios tan fácilmente obtenibles mientras los procesos fueron escritos; permitirá mejores controles de todos los involucrados, incluyendo a la sociedad civil como un todo, dado que regirá la transparencia de las audiencias al ser públicas y orales, que además de ser grabadas pueden algún día ser filmadas; propenderá a obtener una información más eficiente y menos “filtrada” que le llegue al juez; valorizará a las víctimas de delitos mucho más variados y complejos que treinta años atrás; permitirá conocer y comprender una criminalidad mucho más organizada, profesionalizada, compleja y que abarca modalidades y graduaciones mucho más amplias y diferentes que otrora. Esta reforma apuntará a conformar un Ministerio Público más confiable, profesionalizado, comprometido e imparcial. El Fiscal tendrá posibilidades de investigar y el Juez podrá controlar, en vez de tener los roles totalmente invertidos como ha sucedido durante décadas por culpa del sistema inquisitorio. Podrá existir una mayor flexibilidad y posibilidad de trabajar en equipo. También tendrá mayores posibilidades de ser selectivo y priorizar según razonables criterios de oportunidad cuáles delitos deben ser los más perseguidos y castigados. Y el Juez tendrá la responsabilidad de emitir dictámenes y fallos más y mejor fundamentados que hasta el presente². Todo ello permitirá que el nuevo proceso penal sea sometido a un extendido y generalizado escrutinio social, sin olvidar el rol que deben jugar otros actores sociales como son la prensa y el periodismo en general, los educadores, la familia como institución con derechos y deberes, los profesionales de la salud, los empresarios y comerciantes, todos tejiendo una extensa y fuerte red de colaboración ciudadana. Al decir de Juan Miguel Petit, *“necesitamos más vasos comunicantes, más círculos virtuosos y una política criminal y penitenciaria más clara y de largo aliento, que solo puede lograrse con políticas públicas...”*³.

Esto forma parte de las llamadas Políticas de Estado que tanta falta le hacen al país. En definitiva, el año próximo puede comenzar una nueva etapa en la que el respeto por la dignidad de todas las personas, incluidos los imputados y las víctimas de los delitos, se viva mejor. La famosa “prisión preventiva” dejará de ser “casi preceptiva” y generadora de castigos anticipados, precautorios y por las dudas de que el proceso termine en sentencia acusatoria. En una palabra, habrá menos posibilidades de violar sistemáticamente los derechos humanos.

B) ¿Alcanzará con implementar esa reforma? Por supuesto que no. Paralelamente se debe trabajar en muchas otras áreas como ser la reforma y la construcción de nuevos centros de reclusión o confinamiento. Que además permitan aplicar con realismo y sentido común la consigna de la **dosificación o dosimetría** para evitar que los presos mayores de edad convivan con adolescentes. No podemos seguir acostumbrados a que las prisiones sigan siendo escuelas de delitos. Tenemos la obligación de ser creativos en este desafío. Obtener los recursos económico-financieros para construir o reciclar esos nuevos centros carcelarios no parece imposible. Dinero e inversores no faltarían si se golpean las puertas adecuadas. Instrumentos jurídicos tales como proyectos gestionados

2 Muchas de estas posibilidades fueron planteadas por **Leonel González Postigo**, Coordinador del Área de Capacitación del Centro de Estudios de Justicia de las Américas - OEA- CEJA durante el mismo Seminario mencionado anteriormente.

3 Juan Miguel Petit, Comisionado Parlamentario Penitenciario. Reflexiones recabadas durante el mismo Seminario.

través de la participación de lo público y lo privado, tampoco. Lo que sí es necesario y fundamental es tener esas Políticas de Estado claras y firmes en torno a este tipo de proyectos de mediano y largo plazo. Tendríamos entonces una distinción clara entre unos centros de confinación para delitos graves y otros que permitan una más rápida, eficiente y real rehabilitación del preso. De hecho en Uruguay ya ha habido experiencias positivas al respecto y creo que el desafío es seguir profundizando y apostando en esa dirección.

C) Como consecuencia de lo anterior, resulta clave lograr un profundo y radical cambio en la cultura de los empresarios y comerciantes, pues si adentro de los complejos carcelarios los presos primarios o con condenas no mayores a cierto tiempo tuvieran más y mejores oportunidades de estudiar y de aprender un oficio o trabajar en algún área, sería absurdo y contradictorio que luego la sociedad no le ofreciera la oportunidad de encontrar empleo alguno en donde canalizar sus aprendizajes. Esto exige un cambio mental y cultural muy profundo pero indispensable para que la situación de inseguridad mejore, sobre todo si nos referimos a casos de delincuencia en los que no se atentó contra la vida o la salud humana. De no lograrse ese cambio de mentalidad, a la inseguridad del ciudadano que no delinque le seguiremos agregando y retroalimentando en cascada la inseguridad del convicto liberado en obtener una nueva forma de vida honesta y estable. Entre otras medidas, este cambio podría promoverse mediante estímulos económicos y fiscales por parte de los gobiernos para que empresarios y comerciantes confíen y acepten la posibilidad de contratar a cierto tipo de personas que hayan cometido algún tipo de delitos de escasa gravedad y en calidad de primarios.

D) En materia de PREVENCIÓN DE DELITOS existen iniciativas en otras ciudades del mundo que pueden ser adaptadas y aplicadas en nuestro país. Me refiero por ejemplo a los Patrullajes Voluntarios Vecinales (PVV) que se han implementado en algunas ciudades de los EEUU y Europa. Los vecinos se juntan y coordinan para dedicar x horas por semana o por mes para – siempre de a dos – colaborar utilizando un automóvil propio y plenamente identificado con algún distintivo, con el fin de patrullar por turnos el barrio donde habitan. Reciben intensivos cursos de adiestramiento, no pueden ir armados pero sí provistos de buenos instrumentos de comunicación para avisar inmediatamente a la policía o servicios de seguridad, cualquier síntoma de potencial delito que detecten. Es discutible si conviene o no que tengan sirenas u otro tipo de instrumento para alertar a los vecinos, pues pueden permitir la fuga de los eventuales delincuentes y pueden evitar su captura; pero sin dudas esos instrumentos y patrullajes han sido disuasivos y en las ciudades en los que se han aplicado las estadísticas son contundentes: los delitos han disminuido significativamente.

E) En materia de prevención y cuidados, el rol del ciudadano puede ser también mucho más activo. No sólo podría colaborar con los patrullajes vecinales sino recibir, hospedar y ayudar en el cuidado y educación de menores infractores. Si en la actualidad al INAU le cuesta miles de dólares mensuales albergar, alimentar y cuidar a cientos de menores ¿no es razonable pensar que hay muchas familias bien dispuestas a hacerlo con cierto apoyo estatal? De hecho, en la actualidad hay muchas familias que lo están haciendo voluntariamente y sin ningún tipo de apoyo o subvención estatal. ¿No es sensato

pensar que el Estado podría ahorrar recursos y resignarlos mejor si le diera parte de esos dólares a familias previamente inscriptas y seleccionadas para complementar las tareas del INAU? Con seguimientos y controles periódicos, esas familias podrían colaborar y complementar mucho mejor la tarea de dar techo, comida y educación a jóvenes en situación de calle o en procesos de rehabilitación. Serían familias empeñadas en sacar adelante a un joven a quien, a cambio de vivienda, ropa y comida le podrían exigir que cumpla con ciertas responsabilidades como ser, adquirir hábitos de higiene, estudiar o ayudar en ciertas tareas hogareñas. Y deberían dar cuenta periódica de cómo está funcionando ese “convenio de asistencia”. Reitero que si ya existen familias que ya vienen haciendo estas actividades en forma voluntaria, gratuita y desinteresada, muchas más podrían estar disponibles si tuvieran algún tipo de incentivo estatal que - además - le podría significar a varios entes, cumplir sus funciones y planes de una manera más eficiente, descomprimida y menos onerosa, por haber resignado mejor sus recursos anuales.

F) Muy ligado a lo anterior es romper el molde de que los menores no pueden trabajar. Una cosa es que no trabajen antes de cierta edad, digamos, los quince o dieciséis años. Tampoco se trata de que trabajen en forma denigrante, en lugares indignos, sin remuneración alguna o con remuneraciones que son simbólicas y esclavizantes. La realidad es que hoy por hoy hay menores que tienen relaciones sexuales prematuras, otros, muchas veces son padres adolescentes, otros pueden obtener libretas de conducir desde los 16, y otros tantos se dedican a delinquir mediante robos, rapiñas y modalidades más graves todavía. Entonces ¿es sensato seguir impidiendo que los menores de 18 trabajen o que las exigencias para que lo hagan sean de tal magnitud que desalienten la posibilidad de contratarlos? ¿No sería razonable facilitar los mecanismos legales y reglamentarios para que muchos más jóvenes puedan conseguir un trabajo estable, honesto y dignamente remunerado que al menos les ofrezca una opción diferente a la de dedicarse a delinquir? Si de controlar y fiscalizar se trata, no tengo dudas que sobran entes estatales para hacerlo. Pero al menos habría que darle una oportunidad a empresas y comercios para que puedan contratar a ciertos jóvenes, todo ello sujeto a ciertas y concretas condiciones que no asfixien ni empleadores ni a empleados. En una palabra, desregular, pero seguir de cerca y controlar los resultados. La disyuntiva a la que está enfrentada nuestra sociedad es clara: ¿preferimos ver a nuestros menores de edad a partir de cierta etapa de sus vidas trabajando o delinquiendo?

G) Para complementar lo anterior, toda iniciativa pública o privada orientada a formar a los jóvenes en oficios y tareas específicas debería ser estimulada mediante diversos incentivos. Imaginen una empresa que tenga interés en expandirse y va a precisar en un futuro mediato un número determinado de electricistas, torneros, albañiles, carpinteros o sanitarios. Si le dieran la oportunidad de armar y desarrollar unos talleres o pequeños centros de capacitación para esos u otros oficios, más de un empresario podría entusiasmarse con la idea de conseguir o construir instalaciones para luego contratar a técnicos idóneos y con capacidad pedagógica, que puedan ir armando equipos de futuros especializados en las tareas antes mencionadas o en otras vinculadas a tecnología, informática, etc. Los capacitadores pueden provenir de la UTU, o recibir apoyo de ella para ir formando a los nuevos que estén de alguna forma ya vinculados a tal o cual empresa o comercio y que por tanto, pueden estar más y mejor empapados con el sistema

y espíritu de trabajo de esa empresa específica. Sería una manera de apostar a futuro, sabiendo el empresario que está contribuyendo a capacitar a muchos jóvenes en oficios concretos, pero al mismo tiempo obteniendo un beneficio posterior cuando los contrate “moldeados” según sus futuros proyectos y necesidades. Me consta que este tipo de iniciativas ya se están dando con jóvenes que tienen diversos tipos de discapacidades y es entusiastamente comprobar los positivos resultados que ya se vienen experimentando en materia de inserción laboral. Mi propuesta es redoblar esfuerzos para que este tipo de emprendimientos se amplíe a otro tipo de jóvenes, no necesariamente con capacidades diferentes, sino para abrirles horizontes y posibilidades a cientos que hoy no las tienen o las tienen muy limitadas.

H) En cuanto a la REPRESIÓN y las POLÍTICAS PENITENCIARIAS si la expresión represión no resulta “políticamente correcta” pues cambiémosla por contención, castigo, reconvención, reprobación o la que más guste. Lo esencial no es la forma sino el contenido. Pero las formas deben acompañar y ser coherentes con los contenidos. Y los contenidos en los últimos años han cambiado muchísimo. Tal como fue dicho antes, han surgido nuevas formas delictivas, mucho más complejas, brutales y despiadadas, fruto en gran medida del auge del terrorismo y el narco-tráfico, que obligan a repensar los medios de represión. Me cuestiono sinceramente si luego de casi cien años de vigencia del Código Penal, la pena máxima de 30 años de penitenciaría no debe ser revisada y ampliada, por ejemplo en ciertos casos de crímenes de lesa humanidad. Si de dosificación y dosimetría se trata, parece a esta altura incongruente que un homicida en ciertos casos - como puede ser la gravedad y la reiteración de los asesinatos - tenga “topeada” en 30 años la pena máxima de penitenciaría. Una acumulación gradual de x años por delito parece clamar al sentido común. En cuanto a los confinamientos se refiere, sugiero terminar con la práctica del encarcelamiento gratuito. Cometer un delito debe suponer - entre otras cosas - que el delincuente capturado y condenado no vaya “gratis” a prisión. En primer lugar porque esa gratuidad no es más que un mito. Es falsa por varios motivos: i) La pagamos todos los ciudadanos mediante impuestos y otras formas indirectas de hacerlo como ser, el creciente aumento de inseguridad ii) Puede incitar al ocio ya que para algunos, siempre es mejor comer y dormir gratis, que buscar trabajo con las incomodidades y esfuerzos adicionales que ello supone; ¿cuántos presos deciden reincidir en sus delitos por este motivo? Sería muy interesante y útil hacer una estadística y obtener información al respecto iii) Es sabido además que dentro de ciertos establecimientos hay “cuotas” o precios para obtener mejor o peor comida según lo que aporte el preso o sus familiares iv) Para colmo, gran parte de los alimentos y otro tipo de bienes tales como yerba, jabón o tabaco nunca le llega a los confinados pues se revende por grupos y pequeñas mafias que operan en algunas cárceles del país. Si todo esto es así, pues terminemos de una vez con las apariencias y hagamos las cosas de frente: que el preso pague o se endeude con la sociedad y el Estado a razón de tantos pesos por día de prisión. Y que toda la ciudadanía lo sepa, incluidos los familiares del preso, mediante información oficial y fidedigna. Si se endeudara la familia del delincuente o debiera entregar algo específico y concreto a cambio de su reclusión, quizás podría ser un elemento más disuasivo para que muchos delincuentes y sus “familiares pasivos” lo piensen dos veces antes de optar por el delito como medio de vida. Todo ello acompañado con días de trabajo interno como forma de pago de su estadía - además de como forma de acortamiento de sus días de reclusión -

herramienta que ya se utiliza.

I) Por otra parte, el bisturí debe meterse a fondo en cuanto a la corrupción se refiere. Corrupción que no es solo la económica que utiliza el soborno. Esa puede estar pegando fuerte con el poder monetario de los narco-traficantes. Pero existe otra mucho más sutil y compleja que es la del “corruptente”, según expresión de Fabián Wagner en un trabajo realizado y premiado por el Banco Mundial unos años atrás. El corruptente es aquella persona que – sabiendo perfectamente que algunas prácticas indebidas o delitos se están cometiendo muy cerca suyo y frente a sus ojos, no hace nada por denunciarlas y mira para otro lado. ¿Por qué? Las razones son múltiples; miedo, comodidad, indiferencia, sentido de impotencia, etc. Pero en el caso de nuestro país hay una razón adicional y decisiva: *somos pocos y nos conocemos*. En el caso de los funcionarios policiales, la situación es simple: muchos o la mayoría de ellos *conviven en el mismo barrio y a veces en la misma manzana que los delincuentes*. Se conocen desde quizás la infancia; han jugado juntos al fútbol o han ido a la misma escuela, y también se conocen los familiares entre sí. Unos optaron por un trabajo honesto y mal remunerado; otros decidieron hacer del delito su forma de vida y trabajo. Y por si fuera poco, muchas veces lo logran durante largo tiempo. ¿Podemos exigirle al policía honrado que se juegue su vida o la de sus familiares combatiendo y persiguiendo a sus conocidos de toda una vida? Exigírselo quizás sea lógico, pero sorprendernos y asombrarnos si no lo hace, sería absurdo... ¿Cómo se ha revertido este fenómeno en otros lados? Separando completamente a unos de otros. Los que conviven no son los que combaten y persiguen a los delincuentes, máxime si se trata de delitos graves. Los que lo hacen vienen de afuera y además, son reasignados periódicamente para evitar los acostumbramientos negativos.

J) Terminar de una vez por todas con la eliminación de los registros de delitos cometidos por menores de edad si luego de cierto tiempo no vuelven a delinquir. Los registros no deben borrarse pues forman parte de la vida de una persona. Esto nada tiene que ver con el perdón o las posibilidades de rehabilitación. Si la **escolaridad** de un alumno o estudiante es tan importante para determinar si puede aplicar a un tipo de beca o ingresar a cierto tipo de liceos o universidades, si la **trazabilidad** se ha transformado en uno de los instrumentos más eficaces y mejor empleados a la hora de procurar colocar en el exterior productos como nuestra carne, ¿podemos darnos el lujo de olvidarnos de la “**conductabilidad**” como forma de hacer el seguimiento de las personas? Si las personas e instituciones tienen el derecho a conocer los antecedentes de los estudiantes y de los vacunos, ¿no tienen el mismo derecho a conocer los antecedentes de los adolescentes que por diversos motivos, algunos más justificables que otros, cometieron uno o más delitos? Insisto que esto es compatible con la posibilidad de aplicar perdones, o penas y medidas alternativas a los delincuentes menores de edad que faciliten su rehabilitación. Pero una cosa es esto y otra borrar de un plumazo sus antecedentes para que a partir de cierta edad “comiencen de nuevo”. En realidad también es falso y es utópico, pues ya llevan años de acumulación de experiencias buenas y malas; en consecuencia, es justo y equitativo que la sociedad las conozca en su totalidad. Esto - por supuesto - debería complementarse con los dispositivos tecnológicos de rastreo y ubicación de los liberados una vez cumplida la pena para cierto tipo de delitos graves. El costo final de esos dispositivos debería ponderarse, compararse y proyectarse con el costo de seguir acumulando

las pérdidas de la vida, la propiedad, la salud física y mental así como la seguridad en general de tantos ciudadanos y víctimas honestas, que sólo aspiran a vivir un poco más en paz.

K) Lo anterior precisamente no es incompatible con el desarrollo de Programas de Reconciliación entre ofensores y víctimas. Esto entraría dentro de las llamadas POLÍTICAS DE SANACIÓN que tanto precisa nuestro país en diversos campos. Quizás ello exija cierta graduación y tiempo para ir las aplicando, pero también aquí podemos recurrir a ejemplos de otros países en los que este tipo de medidas han dado buenos resultados. Sud África luego del Apartheid, o Italia luego de finalizado el período de las Brigadas Rojas para citar algunos, que, sin lograr soluciones totales y definitivas, al menos lograron que muchas heridas cicatrizaran. En algunas áreas y con cierto tipo de delitos esto puede resultar inaplicable, pero en otras y con la ayuda de instituciones civiles, ONGS y congregaciones religiosas, el intento puede valer la pena.

Va de suyo que muchas o todas estas propuestas y sugerencias pueden ser objeto de discusión, crítica y revisión. El propósito es ponerlas encima de la mesa y que la pelota comience a rodar.

Después de todo, resulta claro que estos dos sentidos y formas de sentir no sólo se oponen, sino que no tienen posibilidad alguna de reconciliación. Se enfrentan, pues, dos visiones y concepciones opuestas de ver y pensar al país. Una quietista, conformista y transferente de responsabilidad a las generaciones futuras. Otra que opta por asumir responsabilidades sin más dilaciones y análisis teóricos y está dispuesta a ejecutar ideas, aun con riesgo de cometer algunos errores. Lo que no está tan claro es cuál de ellas puede - en el corto o mediano plazo - llegar a triunfar. Y lo que está en juego es mucho más que un título o un trofeo; es nuestra propia identidad y nuestro propio destino.

Noviembre, 2016

Nicolás Etcheverry Estrázulas